

**LA CONTADORA DEL AREA METROPOLITANA
CENTRO OCCIDENTE
NIT. 891410902-0**

CERTIFICA

Para el reporte de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre del 2021, las entidades deben tener en cuenta lo establecido en el Capítulo VI. Normas para la Presentación de Estados Financieros y Revelaciones de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos - Marco Normativo para Entidades de Gobierno, entre otros aspectos, lo siguiente:

- a. Estado de situación financiera
- b. Estado de resultados
- c. Estado de cambios en el patrimonio
- d. Estado de flujos de efectivo
- e. Notas a los estados financieros.

Sin embargo, y de acuerdo a la Resolución 033 del 10 de febrero de 2020, expedida por la Contaduría General de la Nación, por medio de la cual se modifica el párrafo 1ro del artículo 2do de la Resolución 484 de 2017, modificatoria del artículo 4º de la resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del Estados de Flujos de Efectivo de las Entidades de Gobierno; para lo cual en su artículo 1 resuelve .../ Modificar el párrafo 1o del artículo 2o de la Resolución 484 de 2017, modificatoria del artículo 4o de la resolución 533 de 2015, que incorporó al Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno, el cual quedará así: "Parágrafo 1ro. El primer Estado de Flujos de Efectivo bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, se presentará a partir del periodo contable del año 2022, y será comparativo a partir del año 2023. No obstante, las entidades podrán elaborar este estado financiero de manera voluntaria y anticipada para los efectos administrativos y de la gestión financiera pública.



Sede Principal: Calle 25 No. 7-48 Unidad Administrativa El Lago pisos 2, 7, 10 y 14

Sede Catastro: Carrera 10 # 17-55 Piso 3 Edificio Torre Central Pereira.

PBX.3356535 y 3357218 Fax (096) 3352279

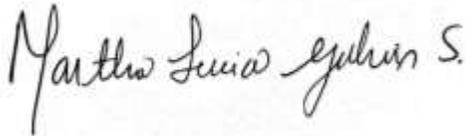
Página Web: www.amco.gov.co

Pereira – Risaralda – Colombia

.../ARTÍCULO 2do. Extender el plazo de preparación y presentación del Estado de Flujos de Efectivo Consolidado que prepara la CGN a partir del periodo contable del año 2022.

De acuerdo a lo anterior durante la vigencia 2021 el AMCO por ser una entidad de gobierno presentara el estado de Flujo de Efectivo para la vigencia 2022.

El presente certificado se expide en la ciudad de Pereira a los veintidós (22) días del mes de febrero de 2022.



MARTHA LUCIA GALVIS SALAZAR

Contadora

T.P 86098-T

P/E. Martha Lucia Galvis Salazar.
Contador Externo



Sede Principal: Calle 25 No. 7-48 Unidad Administrativa El Lago pisos 2, 7, 10 y 14

Sede Catastro: Carrera 10 # 17-55 Piso 3 Edificio Torre Central Pereira.

PBX.3356535 y 3357218 Fax (096) 3352279

Página Web: www.amco.gov.co

Pereira – Risaralda – Colombia